



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, marzo 04 de 2015

ACUERDO N° 38 - 07 - 2015

MAT.: Transferencia a título gratuito de inmueble SERVIU.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2015, adoptó:

Considerando que a la fecha el Club Deportivo "Unión Angamos" se ha visto imposibilitado para renovar el comodato y/o comprar el inmueble, cuyo contrato de comodato expiró y en atención a las nuevas instrucciones de la Subsecretaría de Vivienda, se acuerda el siguiente acuerdo:

Se aprueba solicitar a Serviu Región del Biobío transferir a título gratuito a la Municipalidad de Chiguayante el terreno ubicado en Calle O'Higgins esquina Pasaje Uno Población 21 de Mayo Chiguayante, inscrito a Fs. 554 N° 398 Año 1966 Conservador Bienes Raíces Concepción y que presenta una superficie aproximada de 176,4 m².

Se encomienda a la Dirección Jurídica y la Dirección de Secretaría de Planificación la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv